



**CRONOGRAMA Y ASPECTOS GENERALES PROCESO DE MATRÍCULA
AÑO ACADÉMICO 2025
COLEGIO SANTO TOMAS DE CURICÓ**

- En el marco de nuestra visión y misión institucional, el **Colegio Santo Tomás de Curicó**, comunica el calendario del proceso de matrícula para el **Año Académico 2025**, dando a conocer fechas y datos relevantes.
- La matrícula de alumnos nuevos se debe realizar de manera presencial, en las fechas informadas por el Sistema de Admisión Escolar.
- La matrícula de alumnos antiguos se puede realizar de manera online y también de forma presencial.

1. CALENDARIO PROCESO MATRICULA 2025:

A. MODO ONLINE – SOLO PARA ALUMNOS ANTIGUOS.

Se realizará a través de la plataforma Full College, que estará habilitada desde el viernes 06 de diciembre, desde las 08:00 horas, hasta el viernes 13 de diciembre a las 13:00 horas.

B. MODO PRESENCIAL – ALUMNOS NUEVOS Y ANTIGUOS.

ALUMNOS NUEVOS	
Horarios: Mañana: 09:00 a 13:00 hrs. Tarde: 14:00 a 16:00 hrs.	
Jueves 05 al viernes 13 de Diciembre	Alumnos nuevos: Pre- Kinder y otros niveles de enseñanza
ALUMNOS ANTIGUOS	
Horarios: Mañana: 09:00 a 13:00 hrs. Tarde: 14:00 a 16:00 hrs.	
Jueves 05 de Diciembre	Kinder y 1º Básico
Viernes 06 de Diciembre	2º y 3º Básico
Lunes 09 Diciembre	4º y 5º Básico
Martes 10 Diciembre	6º, 7º y 8º Básico
Miércoles 11 Diciembre	1º y 2º Medio
Jueves 12 Diciembre	3º y 4º Medio
Viernes 13 Diciembre	Rezagados y situaciones pendientes

2. EDAD DE INGRESO:

La edad reglamentaria para ingresar a cada curso, de acuerdo con la legislación educacional vigente del Ministerio de Educación, es la siguiente:

- **Pre-kínder:** 4 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.
- **Kínder:** 5 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.
- **Primer Año Básico:** 6 años cumplidos al 31 de marzo de 2025.
- **De 2° Año Básico a IV Año Medio:** haber aprobado el nivel precedente al curso de postulación.

Ante cualquier duda respecto a lo mencionado, se debe solicitar entrevista en el establecimiento.

3. DOCUMENTOS REQUERIDOS AL MOMENTO DE LA MATRÍCULA PRESENCIAL

- Fotocopia de la cédula de identidad (por ambos lados) de la persona que firma el Contrato de Prestación de Servicios Educativos (apoderado financiero).
- En el caso de que el apoderado que postuló no pueda asistir puede ser realizado el trámite por un tercero presentando un Poder simple emitido por el apoderado que realizó la postulación con los datos del apoderado y los datos de la persona designada en su representación y fotocopia por ambos lados de la cédula de identidad o en su defecto Certificado IPE y pasaporte, tanto del apoderado como del representante.
- Copia de la cédula de identidad del Estudiante o Certificado de Nacimiento del estudiante o Certificado IPE.
- Firma del Contrato de Prestación de Servicios Educativos por parte del Apoderado Financiero.
- Firma de recepción de documentos institucionales.

Todo padre, madre y/o apoderado (a) nuevo en la Comunidad, puede solicitar una entrevista con la director/a del Colegio para conocer en mayor profundidad nuestro Proyecto Educativo, previa coordinación de la hora y día con la Secretaría del Colegio, antes o después de matricularse.

Conozca nuestro Proyecto Educativo y reglamentos de evaluación, convivencia escolar y protocolos internos en la página web del Colegio, uno de los medios oficiales de comunicación de nuestro colegio: www.docere.cl/colegios "Busca tu colegio)

4. MEDIOS DE PAGO PARA EL PROCESO 2025

Serán aceptados los siguientes métodos de pago:

- Débito
- Crédito
- Transferencias bancarias
- Pago efectivo (casos excepcionales)
- No serán aceptados Cheques

Atentamente,

Colegio Santo Tomás de Curicó